

Habeas Data

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín – Miembro Pleno del Instituto Procesal Vasco

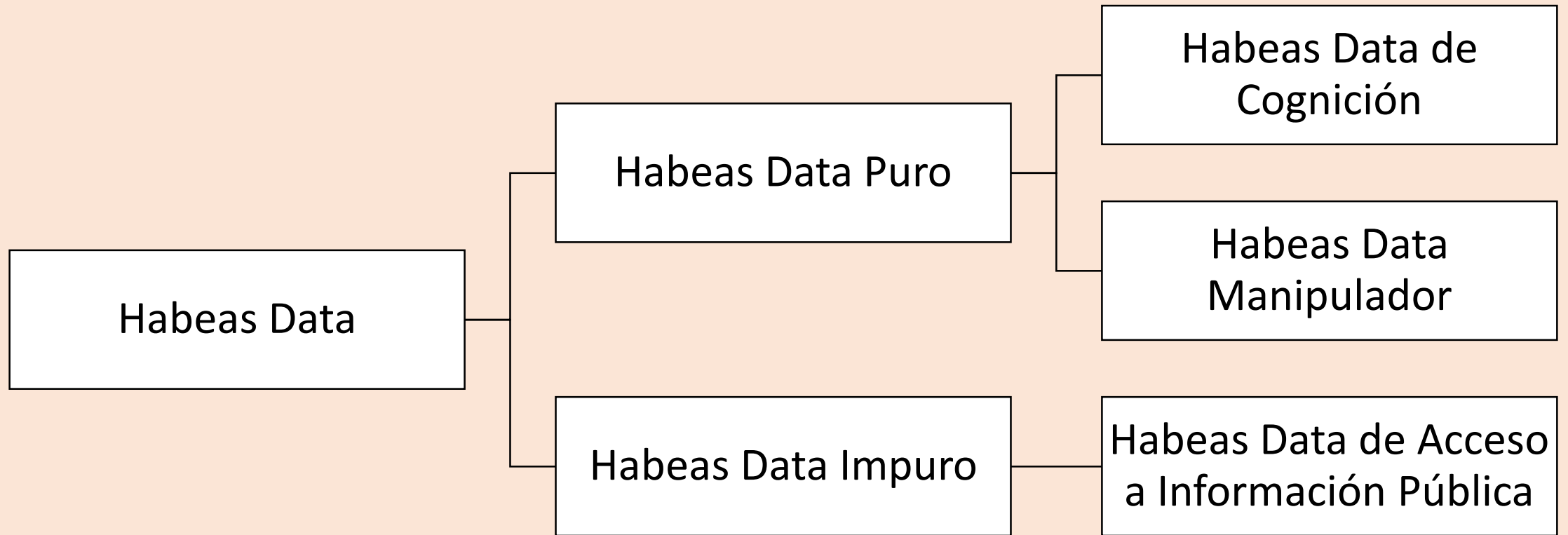
Acción de Hábeas Data

La Acción de Hábeas Data, que procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que **vulnera o amenaza siguientes derechos** (art. 200 Inc. 3 Constitución)

A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido (art. 2 Inc. 5 Constitución).

A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar (art. 2 Inc. 6 Constitución).

Tipos de Habeas Data



Derecho a la autodeterminación informativa

El derecho a la autodeterminación informativa consiste en la serie de facultades que tiene toda persona para **ejerger control sobre la información personal que le concierne, contenida en registros** ya sean públicos, privados o informáticos, a fin de enfrentar las posibles extralimitaciones de los mismos.

Se encuentra estrechamente ligado a un **control sobre la información**, como una autodeterminación de la vida íntima, de la esfera personal.

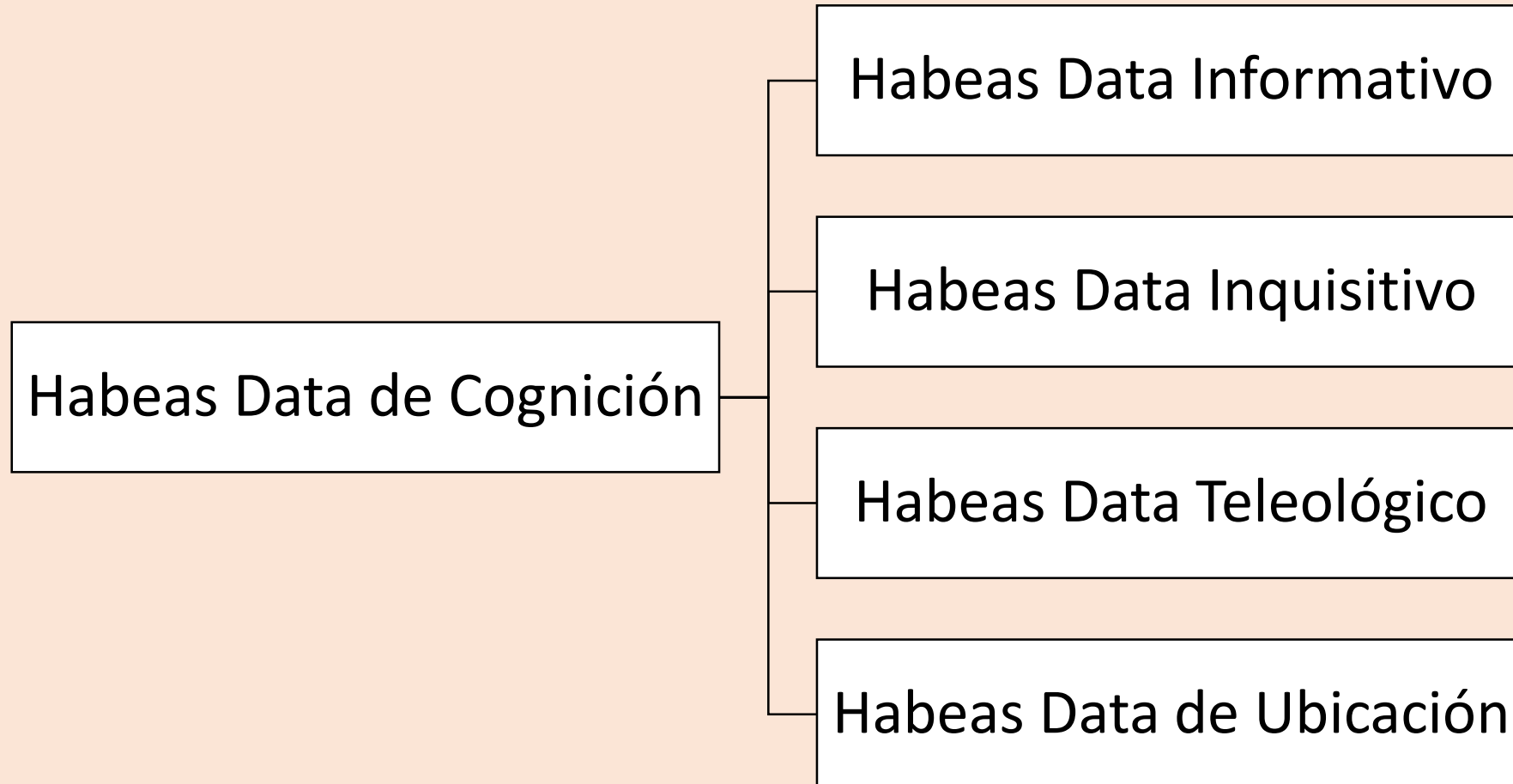
Habeas Data Puro

Reparar agresiones contra la <u>manipulación de datos</u> personalísimos almacenados en bancos de información computarizados o no (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC)	Reparar agresiones contra la <u>manipulación de datos</u> personalísimos almacenados en bancos de información computarizados o no (art. 59, inc. 1) CPConst).
Caso. Oposición a la venta o uso de datos personales para fines comerciales. Elena descubre que una tienda en línea ha vendido su información de contacto a terceros para fines publicitarios sin su consentimiento (<u>agresión</u>); ella ejerce el habeas data para oponerse a esta práctica y solicitar la eliminación de sus datos de las listas de distribución (<u>reparación</u>).	

Habeas Data de Cognición

No se trata de un proceso en virtud del cual se pretende la manipulación de los datos, sino efectuar una tarea de conocimiento y de supervisión sobre la forma en que la información personal almacenada está siendo utilizada (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>conocer y supervisar</u> la forma en que la información personal viene siendo utilizada (art. 59, inc. 2) CPConst.)
Caso. Solicitud de acceso a Datos Personales. Juan descubre que una empresa de marketing posee información personal sobre él sin su consentimiento. Utiliza el recurso de habeas data para solicitar un informe detallado de todos los datos que dicha empresa tiene sobre él (<u>conocer</u>), incluyendo cómo se han utilizado y compartido (<u>supervisar</u>).	

Tipos de Habeas Data de Cognición



Habeas Data Informativo

Está dirigido a conocer el contenido de la información que se almacena en el banco de datos (<u>qué se guarda</u>) (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>conocer el contenido de la información</u> personal que se almacena en el banco de datos (art. 59, inc. 3) CPConst.)
Caso. Acceso a Información Personal. Ana descubre que una compañía de seguros posee datos sobre su historial médico los cuales son incorrectos. Ana puede ejercer el habeas data para solicitar acceso a sus datos personales con el fin de conocer exactamente qué información tiene la compañía sobre ella (<u>qué se guarda</u>).	

Habeas Data Inquisitivo

Para que se diga el nombre de la persona que proporcionó el dato (<u>quién</u>) (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>conocer el nombre</u> de la persona que proporcionó el dato (art. 59, inc. 4) CPConst.).
Caso. Información crediticia. Una persona nunca ha tenido deudas, pero se encuentra incorrectamente listada como deudora. Se podría interponer un habeas data, para saber quién fue la entidad que la listo como deudora (<u>quién</u>), con el objetivo de que su nombre sea removido de la lista	

Habeas Data Teleológico

Busca esclarecer los motivos que han llevado al sujeto activo a la creación del dato personal (<u>para qué</u>) (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A esclarecer los <u>motivos</u> que han llevado a la creación de la base de datos (art. 59, inc. 5) CPConst.).
Caso. Investigación de Fuentes de Información. Una persona descubre que cierta información personal suya que consideraba privada está siendo utilizada por entidades comerciales, por lo que a través del habeas data no solo busca acceder a esos datos, sino también entender la cadena de custodia de la información: cómo esas entidades obtuvieron sus datos, con qué propósito (<u>motivos</u>) y mediante qué medios	

Habeas Data de Ubicación

Tiene como objeto que el sujeto activo del poder informático responda dónde está ubicado el dato, a fin de que el sujeto pasivo -el accionante- pueda ejercer su derecho (dónde) (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

A conocer el lugar donde se almacena el dato, con la finalidad de que la persona pueda ejercer su derecho (art. 59, inc. 6) CPConst.).

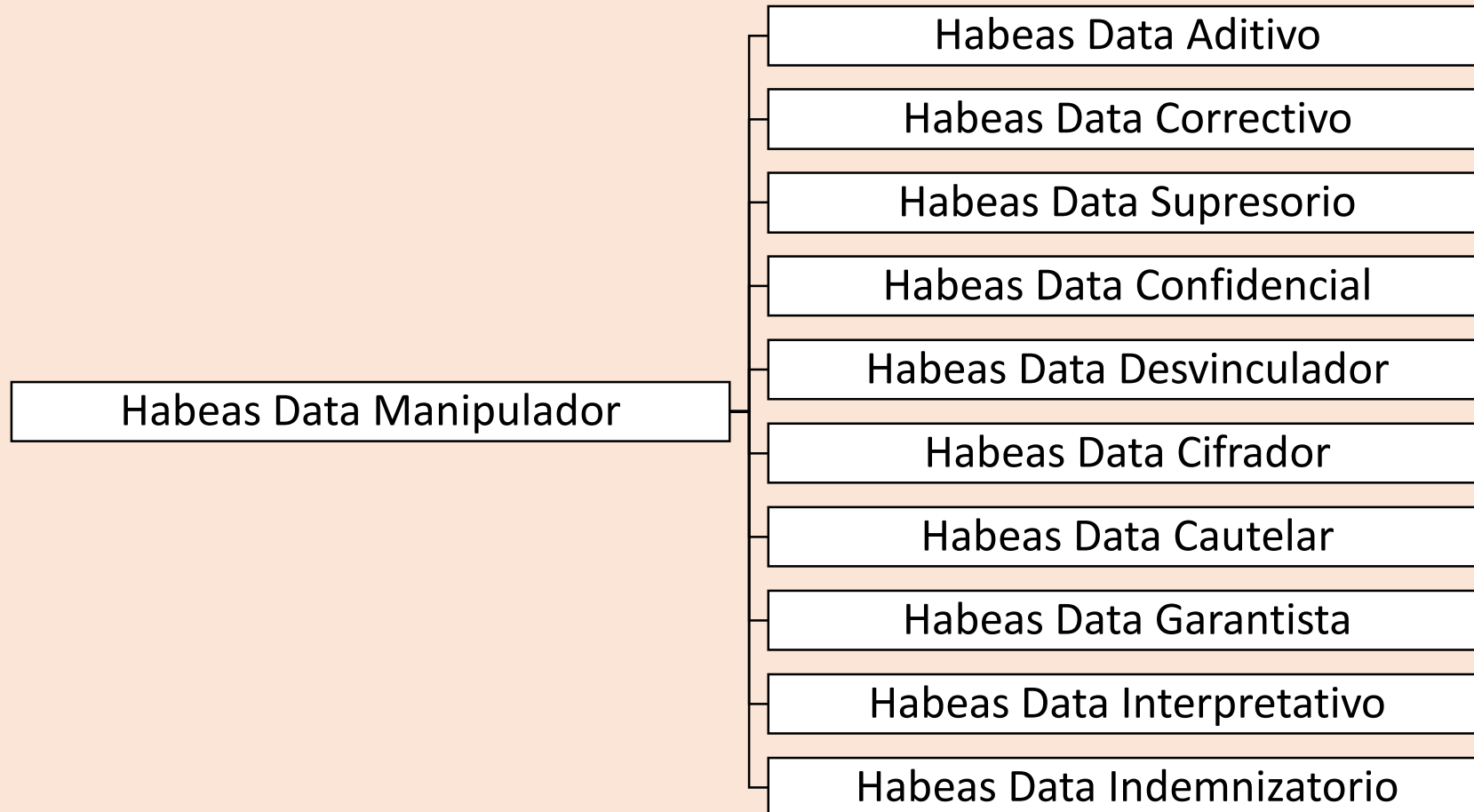
Caso. Solicitar información sobre el origen de los Datos. Laura es informada por una empresa de crédito que su solicitud de préstamo ha sido rechazada debido a una mala calificación en su historial crediticio. Sin embargo, Laura sospecha que esta información es incorrecta y utiliza el habeas data para investigar de dónde la empresa obtuvo sus datos crediticios (dónde) y verificar su exactitud.

Habeas Data Manipulador

No tiene como propósito el conocimiento de la información almacenada, sino su **modificación** (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

Caso. Modificación del historial crediticio. Ana respecto de la entidad responsable del banco de datos, por ejemplo, la institución financiera o la agencia de crédito, solicita que se corrija (modificar) la información en su historial crediticio. La entidad debe investigar y, si se confirma el error, actualizar (modificar) la información para reflejar la realidad.

Tipos de Habeas Data Manipulador

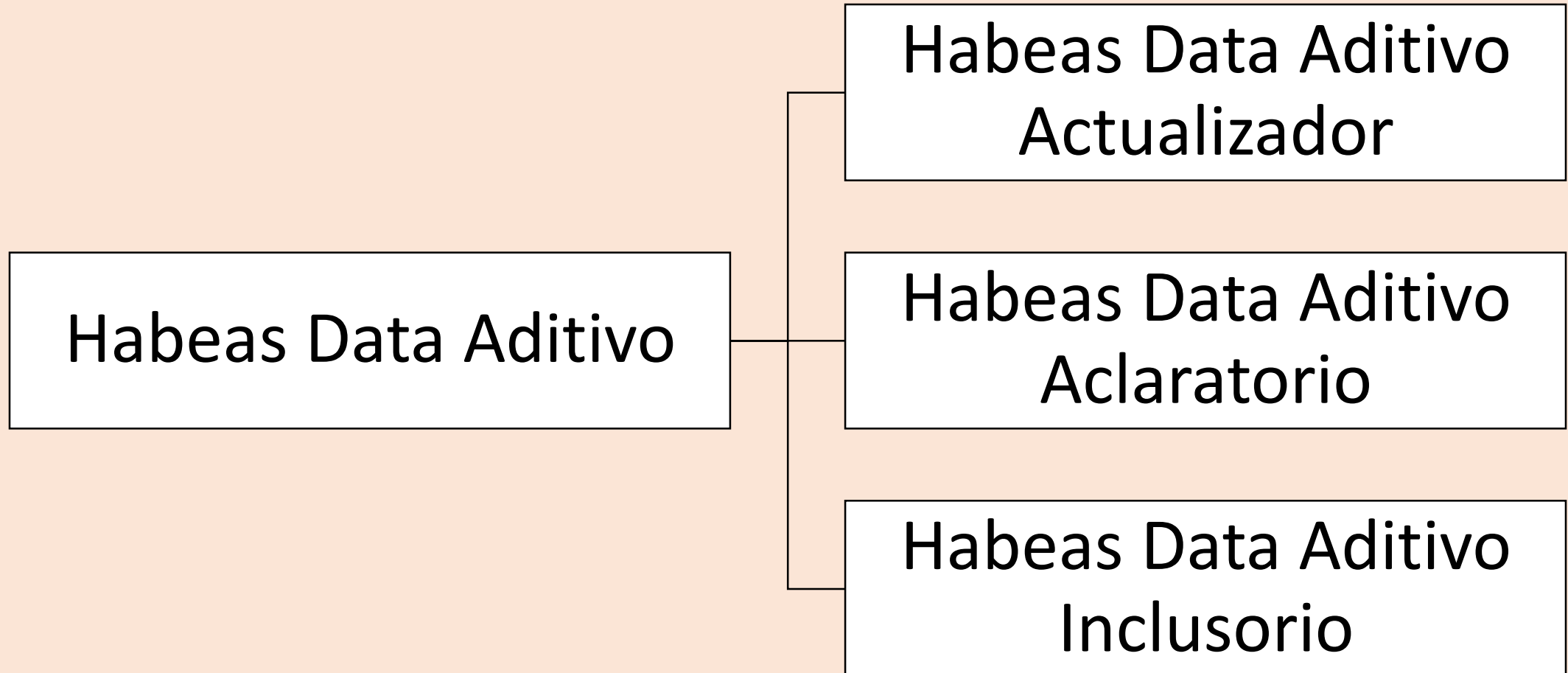


Habeas Data Aditivo

Agrega al banco de datos una información no contenida (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

Caso. Actualización de información personal después de un cambio legal de nombre. Este puede ser el caso de personas que han cambiado su nombre por razones de identidad de género, matrimonio, divorcio, adopción, entre otras. Solicitan que se actualice su nombre (adiciona) en las bases de datos donde ya están registrados.

Sub Tipos de Habeas Data Aditivo



Habeas Data Aditivo Actualizador

Agrega al banco de datos una información no contenida, esta información puede consistir en la <u>actualización de una información cierta</u> pero que por el paso del tiempo se ha visto modificada (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A incorporar en el banco de datos información que tengan como finalidad adicionar una información cierta pero que por el <u>transcurso del tiempo</u> ha sufrido modificaciones (art. 59, inc. 8) CPConst.).
Caso. Actualización de situación laboral. Si alguien figura como abogado, pero ha sido designado juez (<u>actualizar</u>), aunque el título profesional lo sigue teniendo, su perfil de ejercicio -y de identidad- es sustancialmente diferente	

Habeas Data Aditivo Aclaratorio

Agrega al banco de datos una información no contenida, esta información puede tratarse de una información que tiene como objeto <u>aclarar la certeza de un dato</u> que ha sido mal interpretado (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A incorporar información que tiene como objeto <u>aclarar la certeza de un dato</u> que ha sido mal interpretado (art. 59, inc. 9) CPConst.).
Caso. Aclaración solicitada por garante. Si bien un banco de datos puede coleccionar y proporcionar a terceros datos sobre las personas que han obtenido créditos comerciales y registraron atrasos en el pago, quien figure como deudor podría pretender que el banco de datos a coloque que su carácter no era de deudor principal sino de garante de la obligación contraída (<u>aclaración</u>)	

Habeas Data Aditivo Inclusorio

Incorporar al banco de datos una <u>información omitida</u> que perjudica al sujeto pasivo (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A incorporar al banco de datos una <u>información omitida</u> que perjudica a la persona (art. 59, inc. 10) CPConst.).
Caso. Inclusión en registro estatal. El titular de un establecimiento hotelero cuyo dato no figura (<u>omisión</u>) en un banco de datos de la Secretaría de Turismo de la Nación destinada a los turistas en los aeropuertos	

Habeas Data Correctivo

Tiene como objeto <u>modificar los datos</u> imprecisos y cambiar o borrar los falsos (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>modificar la información</u> contenida en el banco de datos, si se trata de información falsa, desactualizada o imprecisa (art. 59, inc. 7) CPConst).
Caso. Corrección de Información Errónea. María ve que en la base de datos de una entidad bancaria, su nombre está mal escrito (<u>información imprecisa</u>), lo que le ha causado problemas para realizar transacciones y solicitudes de crédito. Ella ejerce su derecho a través de habeas data para corregir su nombre en los registros del banco (<u>modificar datos</u>).	

Hábeas Data Supresorio

Busca <u>eliminar la información</u> sensible o datos que afectan la intimidad personal, familiar o cualquier otro derecho fundamental de la persona. También puede proceder cuando la información que se almacena no guarda relación con la finalidad para la cual ha sido creado el banco de datos (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>eliminar de los bancos de datos</u> información sensible que afectan la intimidad personal, familiar o cualquier otro derecho fundamental de la persona (art. 59, inc. 11) CPConst).
Caso. Eliminación de Datos por Desuso o Inexactitud. Carlos, después de cancelar un contrato con una compañía de telefonía móvil, se entera de que sus datos personales aún se conservan en los archivos de la compañía, solicita a través de habeas data que dicha información sea eliminada, ya que no hay razón legítima para su retención (<u>eliminación del banco de datos</u>).	

Habeas Data Confidencial

Impedir que las personas no autorizadas accedan a una información que ha sido calificada como reservada. En este tipo, se incluye la prohibición de datos que por el paso del tiempo o por sentencia firme se impide su comunicación a terceros (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

A impedir que las personas no autorizadas accedan a una información que ha sido calificada como reservada (art. 59, inc. 12) CPConst).

Caso. Confidencialidad del historial médico. Carlos descubre que su empleador ha compartido su historial médico (información reservada) con otros colegas sin su consentimiento. Esto viola su derecho a la confidencialidad de los datos personales. Carlos presenta un hábeas data para exigir que su empleador rectifique esta situación y garantice la confidencialidad de su información médica.

Habeas Data Desvinculador

Sirve para impedir que **terceros** conozcan la identificación de una o más personas cuyos datos han sido almacenados en función de determinados aspectos generales como la edad, raza, sexo, ubicación social, grado de instrucción, idioma, profesión(RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

Caso. Identidad Anónima. Contrarrestar violaciones a las normas que autorizan a recoger datos anónimos con fines epidemiológicos, como sería la comunicación de enfermos de sida, es decir, la autorización debe ser codificada de manera que no pueda predicarse la identidad de su titular (desvincular) de manera que terceros no accedan a esta información.

Habeas Data Cifrador

Tiene como objeto que el <u>dato sea guardado bajo un código</u> que sólo puede ser descifrado por quien está autorizado a hacerlo (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A que el <u>dato se guarde bajo un código</u> que solo pueda ser descifrado por quien está autorizado para hacerlo (art. 59, inc. 13) CPConst).
Caso. Historial médico cifrado. María es una periodista que trabaja en una agencia de noticias. Su historial médico contiene información sensible sobre su salud mental. María está preocupada de que esta información pueda ser divulgada sin su consentimiento y afectar su imagen profesional. María solicita que su historial sea guardado bajo un código cifrado (<u>código</u>) que solo pueda ser descifrado por profesionales médicos autorizados (<u>descifrar</u>), quienes con la clave adecuada podrán acceder a la información completa.	

Habeas Data Cautelar

Tiene como propósito impedir la manipulación o publicación del dato en el marco de un proceso, <u>a fin de asegurar la eficacia del derecho a protegerse</u> (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A impedir la manipulación o publicación del dato en el marco de un proceso, <u>con la finalidad de asegurar la eficacia del derecho a protegerse</u> (art. 59, inc. 14 CPConst).
Caso. Congelamiento de datos personales después de la muerte o en casos de sustracción de identidad. En circunstancias donde se sospecha o se tiene evidencia de que la identidad de una persona fallecida o de alguien con alto riesgo de sustracción de identidad pueda ser utilizada fraudulentamente, los familiares o la persona afectada podrían acogerse al habeas data cautelar para congelar el uso de los datos personales hasta que se aclare la situación (<u>asegurar</u>).	

Habeas Data Garantista

Buscan el <u>control técnico</u> en el manejo de los datos, a fin de determinar si el sistema informativo, computarizado o no, garantiza la confidencialidad y las condiciones mínimas de seguridad de los datos y su utilización de acuerdo con la finalidad para la cual han sido Almacenados (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A solicitar el <u>control técnico</u> con la finalidad de determinar si el sistema informativo, computarizado o no, garantiza la confidencialidad y las condiciones mínimas de seguridad de los datos y su utilización de acuerdo con la finalidad para la cual han sido almacenados (art. 59, inc. 15) CPConst).
Caso. Información biométrica. Una persona puede ejercer su derecho de habeas data para solicitar acceso a los datos biométricos almacenados sobre ella (<u>control técnico</u>), como huellas dactilares, reconocimiento facial u otros datos biométricos utilizados en sistemas de identificación.	

Habeas Data Interpretativo

Tiene como objeto <u>impugnar las valoraciones o conclusiones</u> a las que llega el que analiza la información personal almacenada (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	A <u>impugnar las valoraciones o conclusiones</u> a las que llega el que analiza la información personal almacenada (art. 59, inc. 16) CPConst).
Caso. Interpretación de conclusiones de informe crédito. María es mencionada en las conclusiones de un informe de crédito como deudora. María invoca su derecho al hábeas data, argumentando que la información registrada sobre ella debe ser veraz , por lo que deben de aclararse las conclusiones erróneas en el informe de crédito puesto que actualmente ella no es deudora (<u>interpretación</u>) de ninguna institución financiera.	

Habeas Data Indemnizatorio

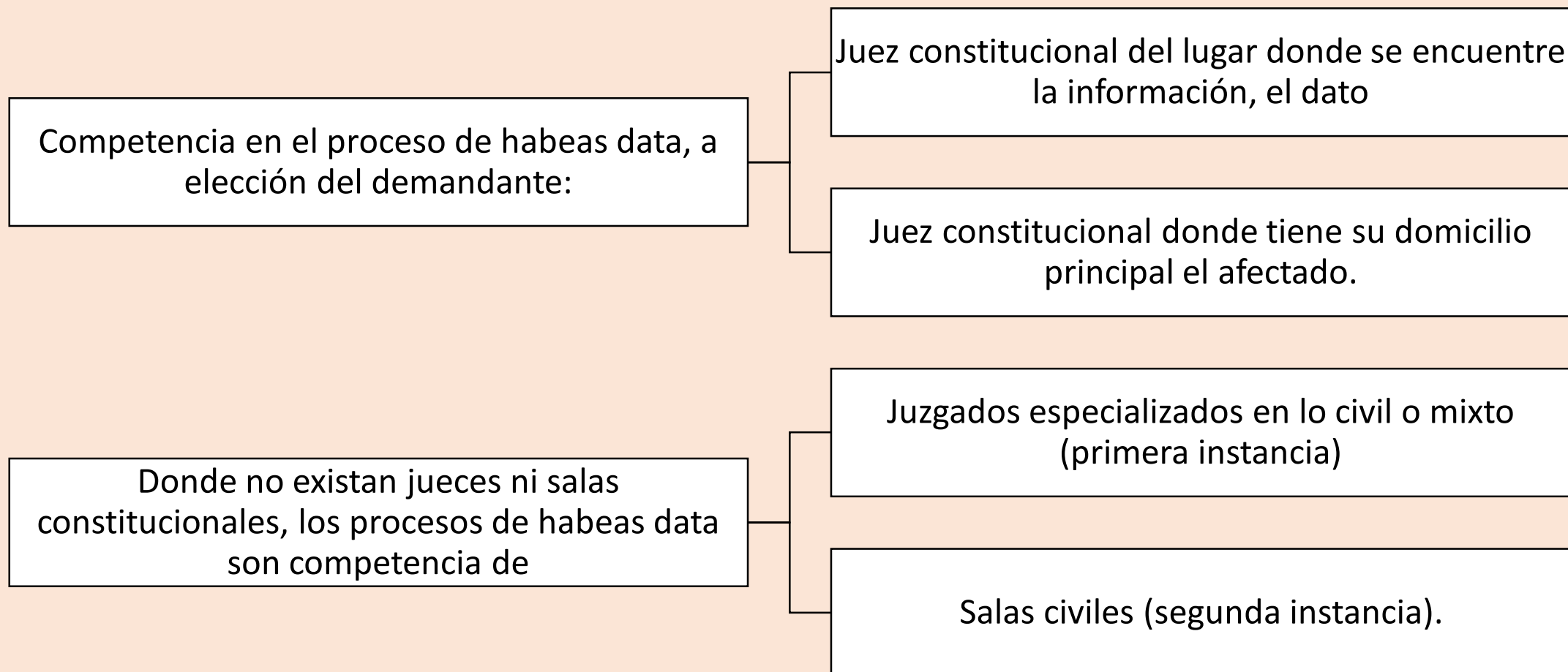
Aunque no es de recibo en nuestro ordenamiento, este tipo de habeas data consiste en solicitar la **indemnización por el daño** causado con la propalación de la información (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).

Caso. Solicitar la indemnización por el daño causado con la propalación de la información. La propalación indebida de las anotaciones administradas por el Ministerio Público sobre las condenas penales de una persona (propalación), han impedido la obtención de empleos creando daños.

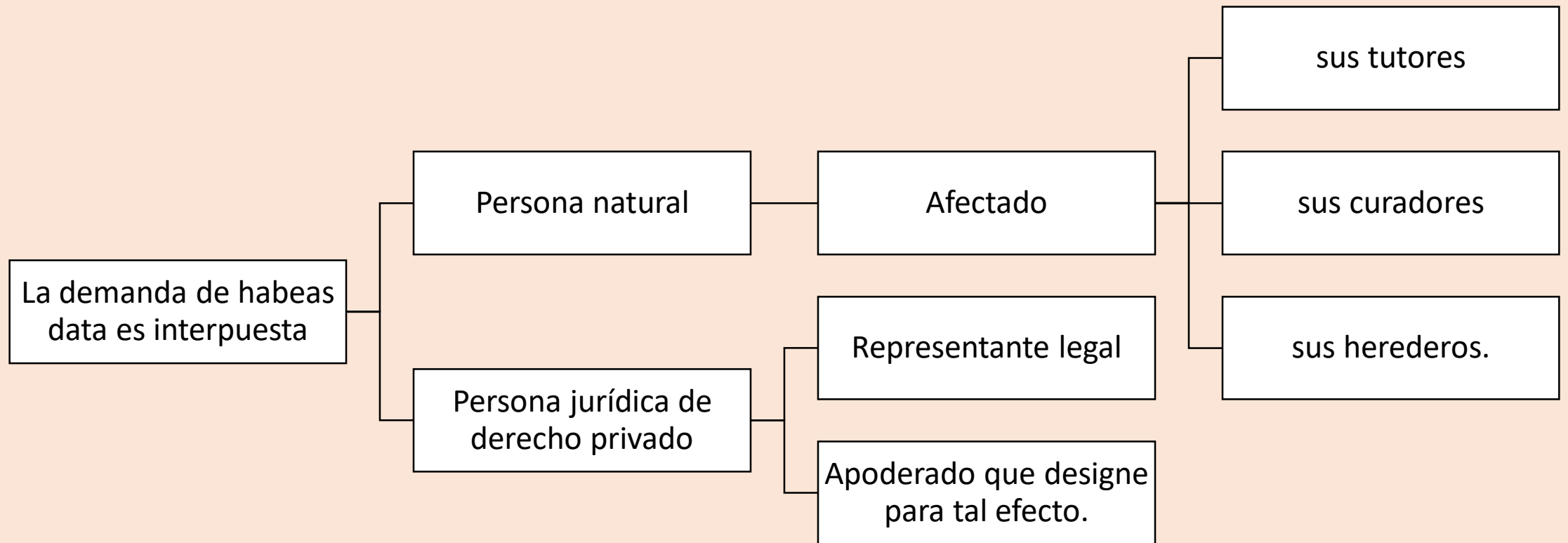
Habeas Data Impuro

Solicitar el auxilio jurisdiccional para <u>recabar una información pública</u> que le es negada al agraviado (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	El habeas data procede en defensa del derecho de <u>acceso a la información pública</u> reconocido en el inciso 5) del artículo 2 de la Constitución (art. 59, primer párrafo, CPConst).
Hábeas Data de Acceso a Información Pública. Consiste en hacer valer el derecho de toda persona a acceder a la información que obra en la administración pública, salvo las que están expresamente prohibidas por la ley (RTC Exp. 06164-2007-HD/TC).	
Caso. Transparencia en la Gestión Pública. Un grupo de ciudadanos solicita mediante habeas data acceso a la información sobre cómo un municipio ha gastado los fondos destinados a la mejora de infraestructuras locales (<u>información pública</u>); este uso del habeas data busca promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	

Competencia



Legitimidad activa



Legitimidad pasiva

Con la demanda de habeas se emplaza

al titular o responsable de bancos de datos, públicos o privados, destinados o no a proveer información; y

a los usuarios de bancos de datos, públicos o privados, destinados o no a proveer información.

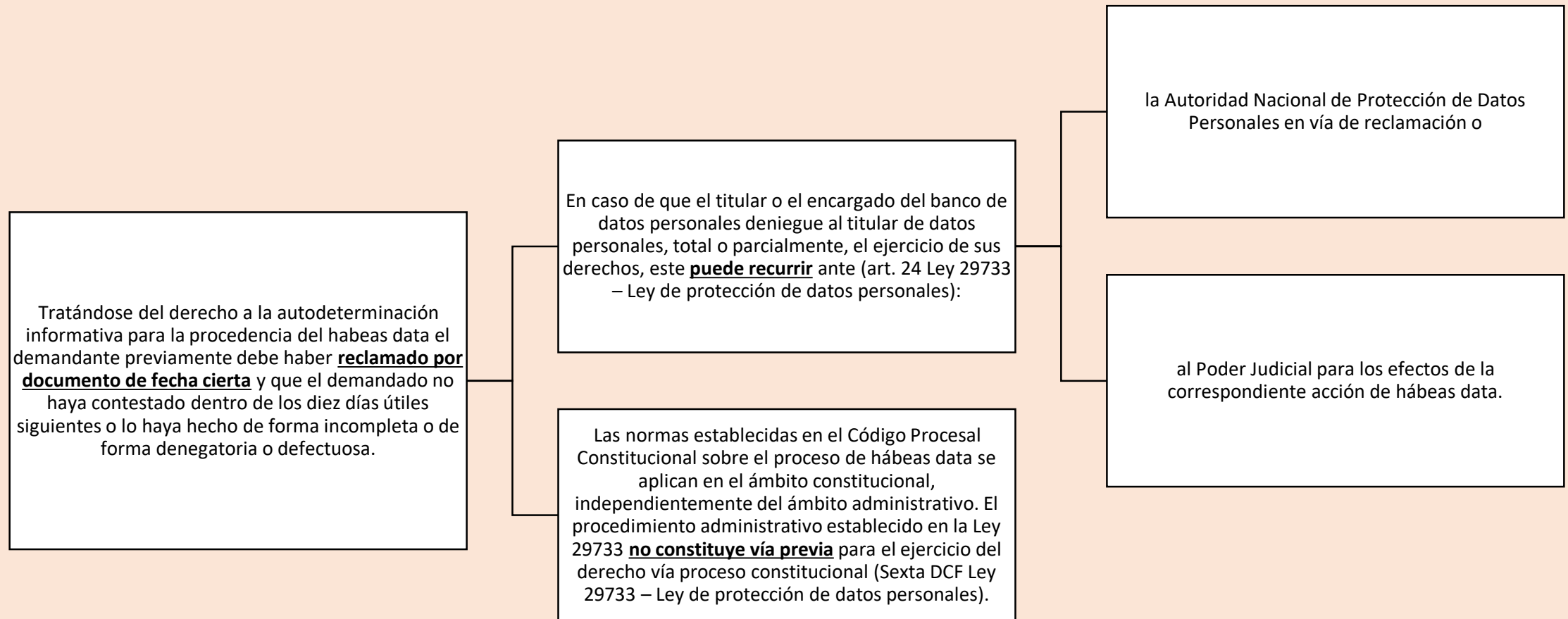
Etapa precontenciosa – información pública

Tratándose del derecho de acceder a la información pública para la procedencia del habeas data el demandante previamente debe haber presentado la **solicitud de información ante la autoridad administrativa** y esta, de modo tácito o expreso, negado parcial o totalmente la información, incluso si la entregare incompleta o alterada.

Cuando el demandante **opte** por acudir al **Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, debe agotar esta vía previa mediante resolución expresa o darla por agotada en el supuesto de no obtener resolución dentro del plazo legal.

El demandante interpone demanda de habeas data

Etapa precontenciosa – autodeterminación



Plazo para interponer la demanda

Si la entidad pública o el titular del dato o la información desestima el pedido, **el agraviado puede interponer su demanda de habeas data en el plazo de (60) sesenta días hábiles.**

- Muchas gracias
- Docente José María Pacori Cari
- corporacionhiramsl@gmail.com
- WhatsApp 959666272